ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 0267-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ALPASURFNET S.A.S

OBJETO: SERVICIO DE CANALES DE CONECTIVIDAD A INTERNET NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA DE MANERA CONTROLADA Y SEGURA QUE PERMITA LA GESTION DE LAS TELECOMUNICACIONES INSTITUCIONALES".

A los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2025, se procede a revisar y aprobar la Garantía única de cumplimiento No.100040986 CHU Anexo 0 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL a favor del Municipio de Neiva conforme, a lo establecido en la Carta de Aceptación de la Oferta. N° 0267-2025

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			**HASTA**		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 13.238.246.00	13	02	2025	13	10	2025
CALIDAD DEL SERVICIO,	$ 13.238.246.00	13	02	2025	13	04	2026

Se aprueba as pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo al literal G de la Carta de Aceptación N° 0267-2025

Aprobado por:

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES.
Secretario General

Reviso: Diego Andrés Amaya B
Abogado SG

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva